

## Cartagena

### 5153 Aprobado cambio de sistema de compensación a concertación indirecta de la U.A. número 5 del P.E.R.I. de La Palma.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha 8 de enero de 2007, se aprueba inicialmente el cambio de sistema de compensación a concertación indirecta en la gestión de la U.A. número 5 del P.E.R.I. de La Palma, presentado por South Sun Properties, S.L.

Dicho acuerdo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo en calle Ronda Ciudad de La Unión, número 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 19 de enero de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

## Cehegín

### 5158 Anuncio de licitación.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 4 de abril de 2007, el expediente 12/2007 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de concurso abierto del servicio de "Ayuda a domicilio", se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia: Secretaría.
- c) Número de expediente: 12/2007.

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de tareas de organización doméstica.

b) Lugar de Ejecución: Domicilios de personas necesitadas a determinar.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10'00 euros/hora, I.V.A. incluido.

#### 5.- Garantías.

Provisional: 120'00 euros.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: C/López Chicheri, 5.
- c) Localidad y Código Postal: Cehegín - 30430.
- d) Teléfono: 740400 - 740717 - 740375.
- e) Telefax: 740003.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 15'00 horas. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el Pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Organismo Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 14.ª del Pliego de Condiciones Particulares Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín. (Registro General Municipal).

#### 8.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: C/López Chicheri, 5
- c) Localidad: Cehegín.

d) Fecha: El 5.º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 horas.

#### 9.- Gastos de anuncios.

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 4 de abril de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

—

## Jumilla

### 5245 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Don Francisco Abellán Martínez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria no ha sido posible por causas no imputables a esta Administración la notificación expresa, a cada

uno de los interesados que a continuación se relacionan, de determinados actos y procedimientos:

N.º	NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
1	X4257292S	Jaya Jaya, Angel Polivio
2	X045221691Q	Bensabeur, Abdellah
3	X4924350G	Bromley, Jacqueline Gaenor
4	G30553432	Comunidad de Regantes San José de la Vega
5	X6581254B	Cucuteanu, Nicolae
6	X6683734A	Cuzco Puma, Luis Samuel
7	B73146110	Desarrollo Compatible S.L.
8	6798269K	Días Quicintuña, Víctor Hugo
9	23.340.296B	Juan Fernández Díaz
10	29.064.951N	Fernández Fernández, María Demetria
11	29.063.790R	Fernández Fernández, Rocio
12	74.346.661N	García López, Pascual
13	77.567.997Z	García Martínez, Ana María
14	22.340.339W	García Palao, Antonio
15	27.486.830J	Gil Lacárcel, Gabriel
16	74.329.575S	Herrero González, Damiana
17	A01323856	Mercantil Guascor Renovables
18	B73039604	Montajes y Conducciones Impamar S.L.
19	47.060.110V	Muñoz Jiménez, Irene
20	44.393.485N	Muñoz Jiménez, Juan Carlos
21	X3551061E	Pomavilla Chima, Segundo Isidoro
22	X4260056L	Tenelema Yupa, María Inés
23	X6587944P	Tixe Comejo, Segundo Juan
24	74.318.538H	Vicente Ramírez, Margarita
25	X4295851A	Chicaiza Aman, Fredy Jeovanny
26	X3495748R	Gómez Lince, Diego
27	29.048.055K	Martínez Gil, Bartolomé
28	29.070.693G	Muñoz Monreal, Virginia Dacia
29	46.702.443T	Monreal Fernández, Moisés
30	X6587712T	Amangandi Gavilanes, Luis Gustavo
31	X4284189W	Caizaluisa Simba, Ana María
32	X6683730E	Ulpo Yugcha, Segundo Armando
33	X2927879W	Ferreira De Souza, Antonio Wilson
34	33.483.263R	Martínez Trives, Paula
35	X6546826Z	Estrada Cabrera, Jose Salomón
36	X1330996D	Moussa Mohammed
37	X3763971K	Berzuetza Quituisaca, Jaime Enrique
38	X6990890V	Guaman Cazhco, Jose Enrique
39	X6159757N	Carchi Solís, Jaime Rodrigo
40	77.712.113N	Molina Cuesta, Catalina
41	X6642027H	Araujo Naranjo, Jose Leónidas
42	77.103.502G	Lencina García, Juan Carlos
43	77.517.546W	García Morote, Joaquín
44	X6702011H	Jiménez Pílay, Carlos Joel
45	77.757.076X	Benitez González, Moisés

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, en las dependencias de Recaudación voluntaria de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Cánovas del Castillo n.º 31, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Junilla, 10 de abril de 2007.—El Alcalde Presidente, Francisco Abellán Martínez.—El Tesorero, Francisco Jiménez Tomás.

## Las Torres de Cotillas

### 5170 Proyecto Plan Parcial Casa del Aire Sector I y Programa de actuación correspondiente.

Por Pleno extraordinario, celebrado el 15 de marzo de 2007, se adoptó definitivamente el proyecto de Plan Parcial, Casa del Aire Sector I y del Programa de actuación correspondiente, de este municipio, promovido a instancia particular, redactados por el I.C.C.P. don Enrique Lorente Martínez.

Dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, significándose que contra el mismo podrá interponer los recursos que a continuación se mencionan, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que, en su caso, estime procedente:

a) Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo, ante el mismo órgano que la/o dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 (“Boletín Oficial del Estado” de 14/01/99) de modificación de la Ley 30/92.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

En el supuesto de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

b) Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia según el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Torres de Cotillas, 26 de marzo de 2007.—La Concejala Delegada de Urbanismo, Yolanda Muñoz Gómez.

## Molina de Segura

### 5176 Anuncio de licitación contrato de suministro (Renting).

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000078/2007-1012

#### 2.- Objeto del contrato.

- Descripción: Alquiler de vehículos para el almacén municipal de Molina de Segura, con la opción de compra de los vehículos
- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de entrega: 40 días naturales